ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD :

LICITACIÓN PÚBLICA

PROYECTO DE INVERSIÓN:

2246

"CIUDAD BOLÍVAR, CAMINA SEGURA EN CONVIVENCIA CIUDADANA CON SEGURIDAD Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA COMUNIDAD"

VIGENCIA 2026

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene insumos para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado y del análisis de la demanda y de la oferta

Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS O COMUNIDAD ORGANIZADA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIFERENCIALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA AUTOPROTECCIÓN VECINAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2025-2028 "CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA".

A continuación, se presenta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el cual se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y el resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación. La importancia de realizar este estudio se acentuó en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, constituyendo buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR. Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
2. ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.
3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

Aspecto para tener en cuenta en el presente estudio.

- Aspectos Generales del Mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la Oferta
- Estudio del Mercado
- Conclusión

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra en el sector terciario. A continuación, se describen los sectores

- **Sector Primario**: Abarca las actividades que se dedican a la extracción y obtención de recursos naturales. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentran la agricultura, ganadería, pesca, minería y silvicultura.
- **Sector Secundario**: Comprende las actividades de transformación de materias primas en productos terminados o semielaborados. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentra la producción de textiles, alimentos procesados, productos químicos, metalurgia, y maquinaria, la construcción y la generación de electricidad, principalmente a través de hidroeléctricas y termoeléctricas.
- **Sector Terciario**: Involucra la prestación de servicios a la población y a otras empresas. Entre las actividades desarrolladas se encuentra el comercio al por mayor y menor de bienes y productos, el transporte, la logística, el turismo, los servicios financieros, educación, salud, telecomunicaciones y los servicios profesionales.

Estos sectores interactúan y se complementan entre sí, formando la estructura de la economía colombiana.

El nivel de desarrollo económico de un país está relacionado con los sectores que prevalecen.

Por ejemplo, en los países en desarrollo o subdesarrollados, la mayoría de las personas en capacidad de trabajar se concentran en el sector primario. Mientras en las sociedades de elevado nivel de desarrollo predomina el sector terciario seguido del sector secundario.

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al "Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" -CIIU.

CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC

El presente estudio de sector se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio de las normas del Sistema de Compras y Contratación Pública, el cual establece la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector relacionado con el objeto contractual, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.

Adicionalmente, este estudio se desarrolla conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES02), emitida por Colombia Compra Eficiente y vigente desde el 24 de junio de 2022, documento que orienta a las entidades sobre la metodología para la caracterización y comprensión del sector en el cual se enmarca el proceso contractual.

En este sentido, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar adelanta el presente estudio como parte integral del proceso de planeación, con el fin de garantizar la eficiencia, transparencia y adecuada

estructuración del contrato, en armonía con las disposiciones legales y las mejores prácticas del Sistema de Compra Pública.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
Materiales educativos de recursos de aptitudes de vida	60000000	60100000	60105200
Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	72000000	72150000	72151700
Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	80000000	80100000	80101500
Servicios de recursos humanos temporal	80000000	80110000	80111600
servicio de Manejo de cadena de suministros	81000000	81140000	81141600
Administración de instalaciones	81000000	81140000	81141800
Servicios de capacitación vocacional no científica ni técnica	86000000	8610000	86101700
Educación de adultos	86000000	86110000	86111600
Servicios de sistemas de seguridad	92000000	92120000	92121700
Desarrollo y servicios sociales	93000000	93140000	93141500
Cultura	93000000	93140000	93141700
Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	93000000	93130000	93131600

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

De acuerdo con el más reciente informe de perspectivas económicas de la OCDE, los reportes del Banco de la República y las actualizaciones macroeconómicas de 2026, la economía colombiana continúa mostrando una recuperación gradual, aunque en un entorno de alta incertidumbre fiscal y financiera. Para 2026, el crecimiento económico se proyecta en un rango entre 2,5 % y 2,8 %, reflejando una expansión moderada y aún inferior a los niveles de inversión y dinamismo observados antes de la pandemia.

Este comportamiento continúa condicionado por diversos factores internos y externos:

• La moderación del consumo de los hogares y de la demanda interna, luego del impacto acumulado de la inflación y las altas tasas de interés sobre el ingreso disponible y las decisiones de gasto.

• La persistencia de condiciones financieras restrictivas, en un contexto donde el Banco de la República mantiene una postura monetaria prudente para garantizar la convergencia de la inflación hacia la meta.

• La recuperación aún limitada de la inversión privada, afectada por la incertidumbre fiscal, la baja dinámica del sector construcción y el entorno regulatorio.

• Factores externos asociados a la volatilidad de los precios internacionales del petróleo, las tensiones geopolíticas, la desaceleración del comercio mundial y las condiciones financieras internacionales más restrictivas.

La inversión mantiene una recuperación gradual, aunque continúa por debajo de los niveles prepandemia cercanos al 21 % – 22 % del PIB. Los informes recientes evidencian que el principal rezago continúa concentrándose en sectores como construcción, vivienda e industria, mientras que la inversión en maquinaria y equipo ha mostrado una recuperación parcial impulsada por las importaciones de bienes de capital.

En cuanto al comportamiento de precios, la inflación anual presentó un nuevo incremento durante 2026, ubicándose en 5,68 % en abril, por encima del 5,56 % registrado en marzo y aún lejos del rango meta del Banco de la República (3 % ± 1 punto porcentual). La inflación continúa presionada por el comportamiento de alimentos, servicios y transporte, mientras que la inflación subyacente muestra una desaceleración más lenta de lo esperado. En este contexto, la tasa de interés de referencia se mantiene en 11,25 %, reflejando la continuidad de una política monetaria restrictiva orientada a garantizar la estabilidad macroeconómica y el control inflacionario.

Desde el frente fiscal persisten importantes retos estructurales. Aunque el Gobierno Nacional proyecta una reducción gradual del déficit fiscal hacia niveles cercanos al 5,1 % del PIB en 2026, diferentes organismos internacionales advierten que continúan existiendo riesgos asociados al recaudo tributario, el crecimiento del gasto y el incremento del costo de financiamiento de la deuda pública. La sostenibilidad fiscal y el cumplimiento de la regla fiscal continúan siendo factores determinantes para la estabilidad macroeconómica y la confianza de los inversionistas.

El mercado laboral continúa mostrando señales de resiliencia. A marzo de 2026, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 8,8 %, consolidando una tendencia de mejora frente al año anterior y alcanzando uno de los registros más bajos para un mes de marzo en las últimas décadas. Sin embargo, persisten desafíos estructurales relacionados con la informalidad laboral, las brechas regionales y la baja productividad, especialmente en sectores intensivos en empleo.

Por su parte, el consumo privado continúa creciendo de manera moderada, apoyado por las remesas y la recuperación parcial del empleo, aunque condicionado por el alto costo del crédito

y la cautela de los hogares. Las importaciones mantienen dinamismo, especialmente en bienes de capital, mientras que las exportaciones presentan un crecimiento más limitado debido a la desaceleración de la economía mundial y la dependencia de productos minero-energéticos y materias primas. En términos generales, las perspectivas de mediano plazo indican que la economía colombiana continuará avanzando en un proceso gradual de estabilización macroeconómica, enfrentando retos relevantes en materia de crecimiento sostenible, recuperación de la inversión, sostenibilidad fiscal y generación de empleo formal. En este contexto, la coordinación entre la política monetaria y fiscal seguirá siendo determinante para fortalecer la confianza de los agentes económicos, consolidar la reducción de la inflación y mejorar la resiliencia del país frente a choques externos y riesgos globales.

2.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

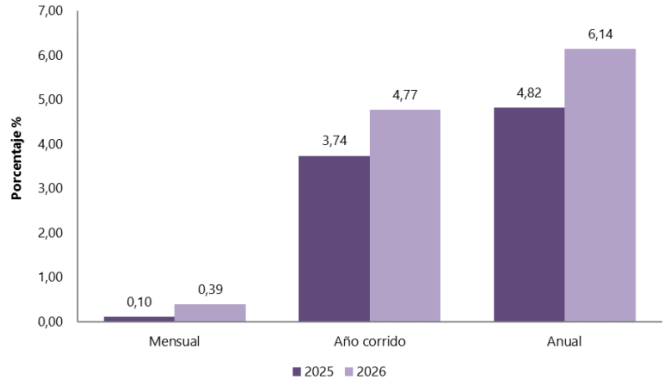
Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026[1]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026[2]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026[3]

2.3. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud

(0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2026

2.4. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.4.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

2.4.2. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

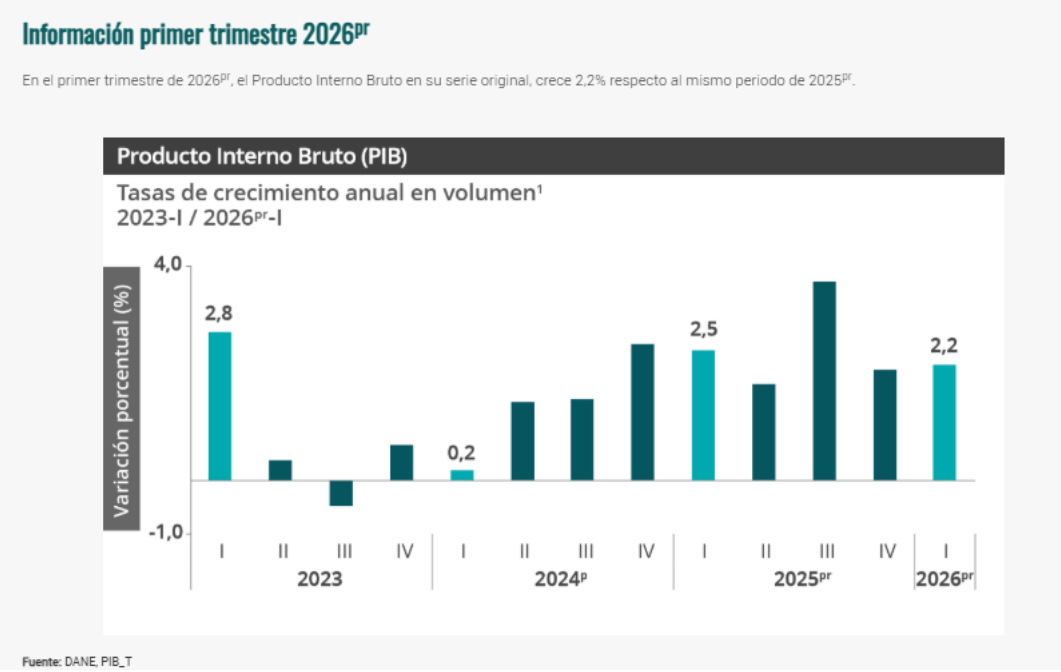
Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2026

2.5. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

2.5.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre[4]

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Según el DANE, en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

2.5.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre 2026[5]

2.5.3. PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,9% respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 9,5%.
- Formación bruta de capital decrece 10,4%.
- Exportaciones decrecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 2,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,1%.
- Formación bruta de capital crece 10,7%.
- Exportaciones crecen 5,6%.
- Importaciones crecen 1,2%

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final[1]	9,5	2,1
Formación bruta de capital[2]	-10,4	10,7
Exportaciones	-1,2	5,6
Importaciones	-3,2	1,2
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre 2026[6]

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

2.5.4. PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEL PIB PARA 2026 Y 2027

La economía crecerá un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión reanudará su recuperación gradual y parcial a medida que las condiciones financieras se relajen, pero la incertidumbre la mantendrá contenida. El consumo privado se mantendrá gracias a una menor inflación, un mercado laboral fuerte y remesas robustas. El sector externo contribuirá menos, ya que las exportaciones de petróleo y minería están limitadas por la producción nacional y los bajos precios del petróleo, y las importaciones son fuertes. Se espera que la inflación baje, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

Se proyecta que la política monetaria será estricta para asegurar el retorno de la inflación al objetivo. Aunque la consolidación fiscal se reanudará, se prevé que los déficits fiscales se mantendrán muy por encima del 4% del PIB a medida que la regla fiscal sigue suspendida. Para estabilizar la deuda y restaurar la confianza de los inversores, se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces presupuestarias. El regreso a la regla fiscal y el restablecimiento de un ancla creíble de deuda a medio plazo también serán clave.

Colombia: Demanda, producción y precios

Colombia	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Current prices COP trillion	Percentage changes, volume (2015 prices)				
GDP at market prices	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Private consumption	1 084.4	0.4	1.6	3.9	2.2	2.0
Government consumption	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Gross fixed capital formation	280.5	-12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Final domestic demand	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Stockbuilding[1]	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Total domestic demand	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exports of goods and services	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Imports of goods and services	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Net exports[1]	- 110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
Memorandum items						
GDP deflator	_	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Consumer price index	_	11.7	6.6	5.1	4.6	3.8
Core inflation index[2]	_	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Unemployment rate (% of labour force)	_	10.2	10.2	9.0	8.9	8.8
Central government financial balance (% of GDP)	_	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Central government gross debt (% of GDP)	_	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Current account balance (% of GDP)	_	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contributions to changes in real GDP, actual amount in the first column.
2. Consumer price index excluding primary food, utilities and fuels.
Source: OECD Economic Outlook 118 database.

Fuente: Perspectivas Económicas de la OCDE Foco en América Latina[7]

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	Divsión 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

Fuente: DANE, EMS.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, la variación acumulada de los últimos doce meses (junio de 2025 a mayo de 2026 frente a junio de 2024 a mayo de 2025) evidencia un comportamiento favorable del sector servicios. Diecisiete de los dieciocho subsectores registraron crecimiento en los ingresos nominales y todos presentaron incrementos en los salarios, aunque el personal ocupado mostró resultados mixtos. En conjunto, estos resultados reflejan un sector dinámico y con capacidad de respuesta, lo que favorece la disponibilidad de proveedores y fortalece las condiciones para el desarrollo de procesos de contratación pública.

[7] https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/topics/policy-sub-issues/economic-outlook/eo-dec-2025/EO118ESP_Perspectivas_economica_OCDE_Diciembre%202025_ESP-PRT_opt.pdf

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025 - mayo 2026ᵖ / junio 2024 - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,6	2,2	8,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,8	-2,3	15,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,2	-0,9	15,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,6	-7,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	3,6	10,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-7,5	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	0,2	4,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,0	-0,7	9,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	-4,0	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	-1,2	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	-0,6	14,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,0	-7,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	2,2	-2,8	14,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-0,8	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,4	7,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,6	-1,7	12,8

Fuente: DANE, EMS.

2.6. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR LA ADQUISICIÓN

Para desarrollar la proyección de variables que deben ser consideradas por parte de la administración, entorno a la toma de decisiones que podrían considerarse variables de negatividad o favorabilidad en la ejecución del contrato que tendrá por objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS O COMUNIDAD ORGANIZADA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIFERENCIALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA AUTOPROTECCIÓN VECINAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2025-2028 "CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA". Se validaron condiciones económicas según el tercer trimestre del año 2025, dada por el Banco de la República de Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE , y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico – OCDE, teniendo en cuenta las cadenas de abastecimiento, producción y venta en Colombia, de bienes y servicios que se pretenden suplir, por lo cual se consideraron variables económicas, tendencias basadas en datos y proyecciones futuras económicas frente a las variables del mercado.

- **Inflación general**: Durante el tercer trimestre la inflación total (5,2 %) aumentó, la inflación básica (que excluye alimentos y regulados, 4,8 %) se mantuvo estable, y ambos indicadores registraron tasas superiores a las proyectadas en el Informe de julio. El nuevo escenario de pronóstico sugiere una convergencia más lenta hacia la meta del 3 %, conforme al "Informe de Política Monetaria" realizado por el Banco de la República; así mismo, durante 2025 la inflación continuaría por encima de la meta en algunas economías, en un contexto de mayores barreras comerciales y elevada incertidumbre, lo que podría incrementar las presiones sobre los precios.[8]

- **Tipo de Cambio:** en meses recientes se ha observado un aumento no anticipado de los precios del transporte internacional que, aunque transitorio, seguiría ejerciendo presiones alcistas sobre los precios internos de los bienes por un tiempo. Todo esto contrarrestó las presiones a la baja sobre los precios generadas por una brecha de la tasa de cambio real (TCR) más negativa que la estimada, y llevó a elevar los pronósticos de esta subcanasta. El ejercicio de densidades predictivas (DP), que resume el balance de riesgos de las distintas variables del pronóstico macroeconómico, refleja niveles de incertidumbre más bajos que los del Informe anterior en la mayoría de las variables externas, debido al menor alcance que tendrían los aumentos de aranceles anunciados y aplicados por el gobierno de los Estados Unidos frente a lo contemplado tres meses atrás. En cuanto a los supuestos internos, el principal factor de riesgo está relacionado con la situación fiscal del país, que implica riesgos al alza en la prima de riesgo soberana y su componente tendencial más allá de lo contemplado en el escenario central.

- **Condiciones Logísticas y de Transporte:** En julio de 2025, la variación mensual del ICTC fue -0,15%, en comparación con junio de 2025. El grupo Costos fijos y peajes (-0,37%), registro la única variación por debajo del promedio nacional. Por otra parte, Los grupos Insumos (-0,15%), Combustibles (0,09%), y Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,22%) presentaron variaciones por encima del promedio nacional.[9]

- **Mercado laboral:** Los pronósticos para la tasa de desempleo (TD) se revisaron a la baja frente al Informe anterior e indican que esta se mantendría relativamente estable en lo que resta del año y en 2026. La información disponible para el trimestre móvil terminado en agosto, proveniente de la Gran encuesta integrada de hogares (GEIH), mostró un mercado laboral con un empleo a nivel nacional que se mantuvo relativamente estable, en niveles elevados y con crecimientos anuales significativos. Al mismo tiempo, la población inactiva no presentó cambios en los últimos meses, lo que se reflejó en una estabilidad de la tasa global de participación (TGP), que se ubicó alrededor del 64 %.[10]

2.7. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS:

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, la gráfica presenta la variación anual de los ingresos nominales del sector servicios para mayo de 2026 frente a mayo

[8] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/e7b3465e-94e8-4543-9698-00ecc757601e/content
[9] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/e7b3465e-94e8-4543-9698-00ecc757601e/content
[10] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/e7b3465e-94e8-4543-9698-00ecc757601e/content

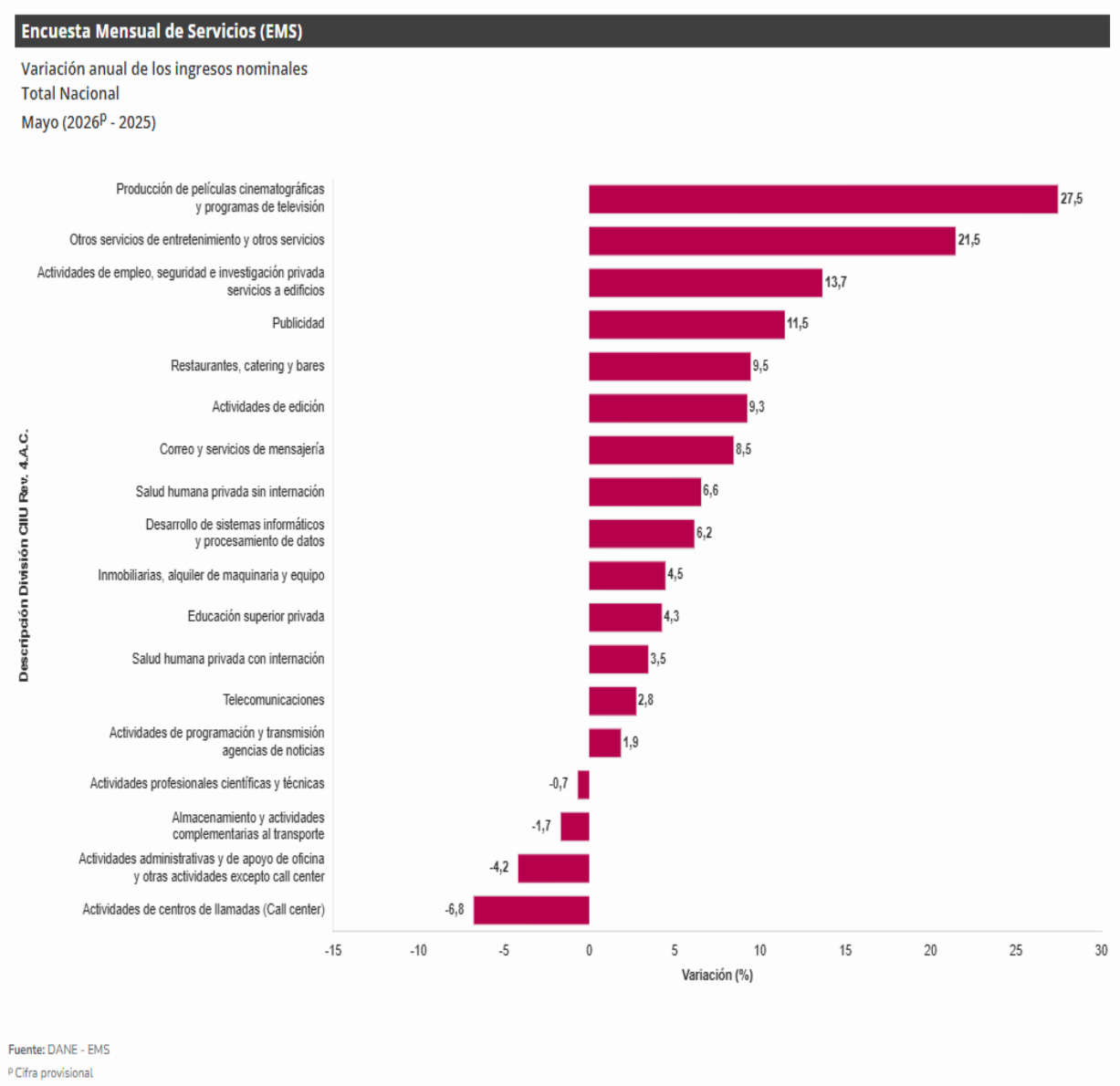
de 2025. En términos generales, se observa un comportamiento predominantemente positivo, reflejando una expansión en la mayoría de los subsectores analizados.

El mayor crecimiento se registró en producción de películas cinematográficas y programas de televisión (27,5%), seguido por otros servicios de entretenimiento y otros servicios (21,5%), actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (13,7%), publicidad (11,5%), restaurantes, catering y bares (9,5%), actividades de edición (9,3%) y correo y servicios de mensajería (8,5%), evidenciando un importante dinamismo en las actividades relacionadas con la industria cultural, el entretenimiento, los servicios empresariales y el consumo.

Asimismo, se destacan los incrementos observados en salud humana privada sin internación (6,6%), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (6,2%), inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (4,5%), educación superior privada (4,3%), salud humana privada con internación (3,5%), telecomunicaciones (2,8%) y actividades de programación y transmisión y agencias de noticias (1,9%), lo que refleja un crecimiento moderado en sectores asociados a la tecnología, la salud, la educación y las comunicaciones.

En contraste, algunos subsectores registraron variaciones negativas, destacándose actividades de centros de llamadas (call center) (-6,8%), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center (-4,2%), almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-1,7%) y actividades profesionales, científicas y técnicas (-0,7%). Estos resultados pueden estar asociados a ajustes operativos, cambios en la demanda de servicios empresariales y procesos de transformación tecnológica.

En términos generales, los resultados evidencian un comportamiento favorable del sector servicios durante el período analizado, impulsado principalmente por las actividades audiovisuales, de entretenimiento, publicidad, servicios empresariales, tecnología, salud y gastronomía. Este desempeño refleja una dinámica positiva en la economía de servicios y una mayor demanda de actividades especializadas, factores que fortalecen las condiciones del mercado y contribuyen a un entorno competitivo para la ejecución de procesos contractuales y proyectos públicos.



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) mayo 2026[11]

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS.

De acuerdo con la información presentada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre la variación anual de los ingresos nominales por subsector de servicios para el periodo mayo de 2026 frente a mayo de 2025, se observa un comportamiento mayoritariamente positivo del sector servicios en el país, evidenciando una recuperación y crecimiento sostenido en la mayoría de las actividades económicas que conforman este sector.

Según el reporte, la mayor parte de los subsectores registró variaciones positivas en sus ingresos nominales, reflejando una mayor dinámica en la prestación de servicios y una recuperación de la demanda en diversos segmentos de la economía.

Dentro de los subsectores que presentaron los mayores incrementos en sus ingresos se destacan:

- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (27,5%).
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios (21,5%).
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (13,7%).
- Publicidad (11,5%).
- Restaurantes, catering y bares (9,5%).

- Actividades de edición (9,3%).
- Correo y servicios de mensajería (8,5%).
- Salud humana privada sin internación (6,6%).
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (6,2%).
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (4,5%).
- Educación superior privada (4,3%).
- Salud humana privada con internación (3,5%).
- Telecomunicaciones (2,8%).
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (1,9%).

Por el contrario, algunos subsectores presentaron variaciones negativas en sus ingresos nominales, destacándose las actividades de centros de llamadas (call center) (-6,8%), las actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center (-4,2%), el almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-1,7%) y las actividades profesionales, científicas y técnicas (-0,7%), resultados que pueden estar asociados a procesos de reorganización empresarial, cambios en la demanda de servicios y transformaciones tecnológicas.

Adicionalmente, la información del DANE muestra que el crecimiento de los ingresos provino principalmente de la prestación de servicios, mientras que, en algunos subsectores, también contribuyeron la venta de mercancías y otros ingresos operacionales. Esto evidencia que la actividad principal continúa siendo la principal fuente de generación de ingresos para las empresas del sector.

Este comportamiento confirma el fortalecimiento del sector terciario en la economía nacional, particularmente en actividades relacionadas con los servicios empresariales, tecnológicos, de entretenimiento, publicidad, salud, gastronomía y logística, las cuales mantienen una dinámica favorable y una creciente capacidad de respuesta frente a las necesidades del mercado.

En este contexto, el proceso de contratación que adelanta la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, orientado a la adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento del programa "DAPS", se encuentra alineado con la evolución favorable del sector servicios, el cual cuenta con una amplia oferta de proveedores con capacidad técnica, operativa y administrativa para atender este tipo de requerimientos.

En consecuencia, las condiciones actuales del mercado permiten evidenciar la existencia de un número suficiente de oferentes especializados en logística, organización de eventos, publicidad, suministro de bienes, servicios tecnológicos, capacitación y apoyo operativo, favoreciendo la libre competencia, la pluralidad de oferentes y la adecuada ejecución del objeto contractual.

2.8. FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV

Para el año 2026 el salario mínimo quedo en $1.750.905 y el auxilio de transporte en $249.095, totalizando $2.000.000. el cual fue determinado conforme al inciso 2° del parágrafo del artículo 8° de la ley 278 de 1996, a falta de un acuerdo.

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más
Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905	Más
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500	Más
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, para el período mayo de 2026 frente a mayo de 2025, todos los dieciocho subsectores de servicios registraron variaciones positivas en los salarios, evidenciando un incremento generalizado en las remuneraciones del personal ocupado. Los mayores aumentos salariales se presentaron en las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (21,0%), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center (20,9%), producción de películas cinematográficas y programas de televisión (20,7%), restaurantes, catering y bares (18,6%) y correo y servicios de mensajería (18,4%). Estos resultados reflejan una tendencia favorable en la remuneración del talento humano del sector servicios, en línea con la recuperación de la actividad económica y el fortalecimiento de la demanda de servicios especializados.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	Divsión 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

Fuente: DANE, EMS.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, la variación acumulada de los últimos doce meses (junio de 2025 a mayo de 2026 frente a junio de 2024 a mayo de 2025) evidencia un comportamiento favorable del sector servicios. Diecisiete de los dieciocho subsectores registraron crecimiento en los ingresos nominales y todos presentaron incrementos en los salarios, aunque el personal ocupado mostró resultados mixtos. En conjunto, estos resultados reflejan un sector dinámico y con capacidad de respuesta, lo que favorece la disponibilidad de proveedores y fortalece las condiciones para el desarrollo de procesos de contratación pública.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025 - mayo 2026ᵖ / junio 2024 - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,6	2,2	8,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,8	-2,3	15,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,2	-0,9	15,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,6	-7,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	3,6	10,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-7,5	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	0,2	4,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,0	-0,7	9,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	-4,0	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	-1,2	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	-0,6	14,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,0	-7,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	2,2	-2,8	14,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-0,8	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,4	7,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,6	-1,7	12,8

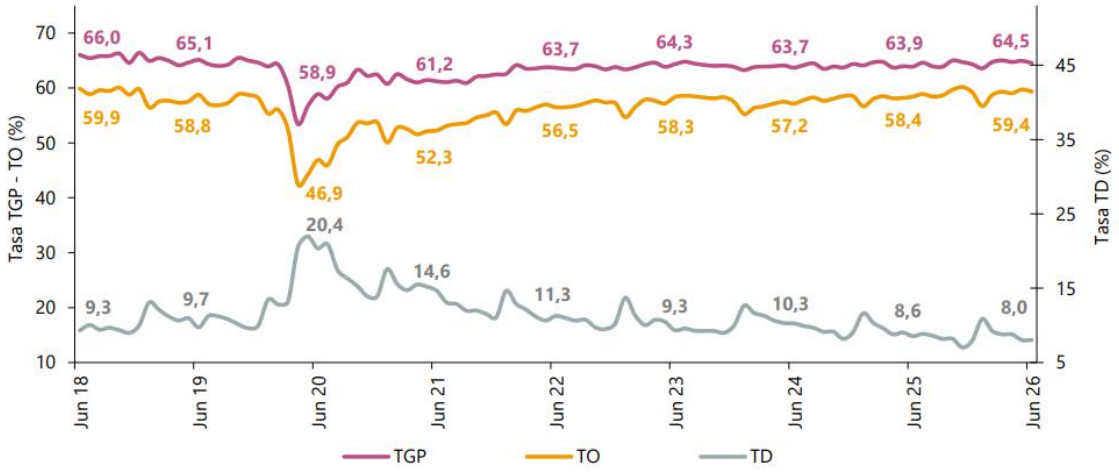
Fuente: DANE, EMS.

2.9. EMPLEO Y DESEMPLEO

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Junio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Entre 2018 y 2019, la Tasa Global de Participación (TGP) y la Tasa de Ocupación (TO) se mantuvieron relativamente estables, alrededor del 65 % y 59 %, respectivamente, mientras que la Tasa de Desocupación (TD) osciló entre 9 % y 10 %.

En 2020, como consecuencia de los efectos derivados de la pandemia por COVID-19, se presentó una disminución significativa en la participación y la ocupación laboral. En junio de ese año la TGP descendió a 58,9 %, la TO alcanzó 46,9 % y la TD aumentó hasta 20,4 %, reflejando el mayor impacto sobre el mercado laboral durante el período analizado.

A partir de 2021, el mercado laboral inició un proceso de recuperación gradual. Para junio de 2026, la Tasa Global de Participación se ubicó en 64,5 %, la Tasa de Ocupación alcanzó 59,4 % y la Tasa de Desocupación descendió a 8,0 %, el nivel más bajo registrado para el mes de junio en la serie presentada.

En términos generales, estos resultados evidencian una recuperación sostenida del mercado laboral colombiano, caracterizada por una mayor participación de la población en edad de trabajar, un incremento en los niveles de ocupación y una reducción progresiva del desempleo. Este comportamiento fortalece las condiciones económicas del país y favorece la disponibilidad de talento humano y de proveedores con capacidad técnica y operativa para atender las necesidades de los procesos de contratación pública, contribuyendo a una mayor competencia y eficiencia en la ejecución de los contratos.

2.10. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), la población ocupada en Colombia continúa mostrando un comportamiento favorable durante mayo de 2026, consolidando la recuperación del mercado laboral y el fortalecimiento de diversas actividades económicas.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En comparación con junio de 2025, la población ocupada pasó de 23,753 millones a 24,459 millones de personas en junio de 2026, lo que representa un incremento de 706 mil ocupados. Este resultado evidencia un crecimiento del empleo y una mayor capacidad de generación de oportunidades laborales en el país.

Las ramas de actividad que registraron los mayores incrementos en la generación de empleo fueron Alojamiento y servicios de comida, con 289 mil ocupados adicionales y una contribución de 1,2 puntos porcentuales; Construcción, con 146 mil nuevos ocupados (0,6 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento, con 145 mil ocupados adicionales (0,6 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, con 110 mil nuevos ocupados (0,5 puntos porcentuales); y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, con un incremento de 84 mil ocupados (0,4 puntos porcentuales).

Asimismo, se observaron aumentos en Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (82 mil ocupados), Actividades financieras y de seguros (47 mil) e Información y comunicaciones (20 mil), reflejando una dinámica favorable en sectores relacionados con la prestación de servicios y el fortalecimiento de las actividades económicas.

Por el contrario, algunas ramas registraron disminuciones en el número de personas ocupadas, entre ellas Industrias manufactureras (-125 mil ocupados), Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (-40 mil), Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (-27 mil), Comercio y reparación de vehículos (-23 mil) y Actividades inmobiliarias (-3 mil), lo que responde a ajustes propios de la dinámica del mercado laboral.

Este comportamiento resulta consistente con el objeto del presente proceso contractual, orientado a la valoración, adquisición, entrega, entrenamiento y seguimiento de los Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas Técnicas (DAP), toda vez que las actividades con mayor generación de empleo incluyen sectores directamente relacionados con la atención de la salud humana, las actividades profesionales, científicas y técnicas, el transporte y almacenamiento requerido para la entrega domiciliaria de los dispositivos, y el apoyo administrativo y operativo necesario para la ejecución del contrato.

En este contexto, las cifras del DANE evidencian una oferta suficiente de talento humano y de proveedores especializados, lo que fortalece las condiciones de competencia y la capacidad del mercado para atender los requerimientos del proceso contractual, favoreciendo una adecuada ejecución de las actividades previstas.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.679**	**14.609**	**100**	**-69**	
Oficios del Hogar	7.982	7.799	53,4	-182	-1,2
Estudiando	3.351	3.440	23,5	89	0,6
Otros°	3.346	3.370	23,1	24	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Para junio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.609 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,4%) y Estudiando (23,5%).

2.11. POLÍTICA MONETARIA EN COLOMBIA:

Resumen macroeconómico

Según el informe presentado en enero de 2026, por el Banco de la República en el cuarto trimestre de 2025 la inflación total (5,1 %) disminuyó levemente, en línea con lo proyectado en octubre, pero la inflación básica (excluye alimentos y regulados, 5,0 %) aumentó, en contra de lo previsto. El nuevo sendero de pronóstico, que incorpora los efectos del aumento significativo del salario mínimo sobre los

precios, indica que la inflación aumentaría en 2026 y que a futuro convergería de forma más lenta a la meta del 3 %. Frente a lo proyectado en octubre, los precios del grupo de alimentos y, en menor medida, de los regulados, sorprendieron a la baja en diciembre, comportamiento explicado por una oferta elevada de alimentos perecederos, por una apreciación del peso más fuerte de la anticipada y su traspaso a los precios de alimentos procesados, y por reducciones no previstas en los servicios públicos de gas y de energía eléctrica. Gran parte de las anteriores sorpresas bajistas fueron compensadas por una inflación básica que aumentó, en contraste con la reducción proyectada, en un entorno de una fuerte dinámica de la demanda interna, la cual estaría superando la capacidad productiva de la economía; de unos costos laborales que podrían estar ejerciendo mayores presiones al alza sobre los precios, y por una mayor indexación del precio de los arriendos a la inflación pasada. Al incorporar estas sorpresas en los pronósticos, más el incremento elevado del salario mínimo (23,2 %), la estimación de los efectos de la emergencia económica sobre los precios1, y mayores aumentos del gas frente a lo estimado en octubre, la proyección de las inflaciones total y básica se incrementó para 2026 y sugiere una convergencia más lenta de aquellas a la meta del 3 %. En el horizonte de pronóstico se supone una brecha de la tasa de cambio real más negativa, con mayores presiones bajistas sobre los precios de origen importado, una producción de alimentos sin choques significativos de oferta, y una política monetaria activa que reacciona para que la inflación retome su convergencia a la meta del 3 %. Así, para diciembre de 2026 se proyecta una inflación total y básica del 6,3 % para cada una (antes 3,6 % y 3,5 %, respectivamente) y, en el mismo orden, del 3,7 % y 3,8 % para 2027 (antes 3 %) (gráficos 1.1 y 1.2). Estas proyecciones siguen enfrentando una elevada incertidumbre, principalmente porque los efectos del salario mínimo pueden ser diferentes a las estimaciones disponibles, dada la elevada magnitud de su incremento, por la evolución futura de la tasa de cambio, por los choques de oferta que afectan los precios internacionales y locales de los alimentos, y por las disposiciones relacionadas con los ajustes en los precios de bienes y servicios regulados.

Por su parte, el DANE revisó al alza el nivel del producto acumulado para lo corrido de 2025, e informó un crecimiento económico para el tercer trimestre (3,4 %), que resultó mayor que el estimado (3,0 %) en el pasado Informe, con una dinámica de la demanda interna (5,0 %) que completó cinco trimestres con aumentos significativos y superiores a los del producto. Lo anterior, junto con los resultados de la inflación y del mercado laboral, sugiere que la brecha del producto sería positiva y se mantendría así en todo 2026. En el tercer trimestre la dinámica de la demanda interna fue mayor que la estimada, impulsada principalmente por el consumo privado (4,0 %) y por el consumo público (15,2 %). La formación bruta de capital fijo también mostró un crecimiento anual importante (4,7 %), especialmente en maquinaria y equipo, aunque sus niveles siguen siendo bajos en comparación con los observados antes de la pandemia del covid-19. En contraste, la demanda externa neta tuvo una contribución contable negativa al crecimiento del producto interno bruto (PIB), debido a un incremento anual de las importaciones (10,1 %) superior al de las exportaciones (2,4 %), comportamiento que también refleja la fortaleza de la demanda interna. Los datos disponibles para el cuarto trimestre sugieren que el PIB habría crecido un 3 % anual, con una demanda interna que seguiría robusta (4,8 %), explicada por el dinamismo del consumo privado (4,3 %) y del consumo público (5,8 %), así como por una recuperación de la formación bruta de capital fijo (3,2 %), desde sus bajos niveles pospandemia. El déficit comercial habría continuado ampliándose, por unas importaciones que seguirían creciendo anualmente (9,2 %), frente al estancamiento de las exportaciones (0 %), lo que obedecería principalmente a la persistente caída en las ventas externas de carbón y petróleo. En 2026 diversos factores seguirían estimulando el consumo, entre ellos el elevado y persistente déficit fiscal primario, el alto flujo de remesas, la fuerte dinámica del turismo extranjero, los aún altos precios del café y, en el corto plazo, el aumento de los salarios reales. Las sorpresas al alza en los niveles del producto y en la inflación básica, la sólida dinámica de la absorción, los indicadores positivos del mercado laboral, el creciente déficit comercial, y los pronósticos de

crecimiento económico sugieren la presencia de niveles de demanda superiores a la capacidad productiva de la economía (brecha del producto positiva) que se mantendrían en todo 2026. En este contexto, la estimación del crecimiento económico aumentó al 2,9 % para 2025 (desde 2,6 %) y se redujo al 2,6 % para 2026 (antes 2,8 %). Hacia 2027, la actividad económica continuaría desacelerándose y la brecha del producto se tornaría negativa (Gráfico 1.3). Esta dinámica se daría en un entorno de política monetaria activa que se ajustaría a un ritmo compatible con el proceso de convergencia de la inflación hacia la meta del 3 % en 2027 y con la reducción de los excesos de demanda (Gráfico 1.4). No obstante, estas proyecciones están sujetas a un elevado grado de incertidumbre derivado de factores externos (tensiones políticas y comerciales globales, la respuesta de los mercados financieros a la política monetaria en economías avanzadas), así como de factores internos, especialmente la incertidumbre en torno a la política fiscal.

Frente al Informe de octubre, las condiciones de financiamiento externo del país son menos restrictivas, en un entorno de reducción de la tasa de interés de política en Estados Unidos, de mayor demanda de activos de riesgo, de menores tensiones comerciales globales, pero de elevada incertidumbre mundial por los conflictos geopolíticos. La demanda externa relevante para Colombia ha mostrado un crecimiento superior al esperado y se proyecta que mantenga un ritmo de crecimiento algo menor en el horizonte de pronóstico. Los términos de intercambio han mejorado por la caída en los precios de las importaciones de bienes intermedios y de capital, y por la persistencia de precios elevados en productos básicos como el café y el oro, que han compensado sobremanera la caída de los precios mineroenergéticos. Por su parte, y como se anticipaba, en diciembre la Reserva Federal (Fed) redujo en 25 puntos básicos (pb) su tasa de interés de política monetaria y la situó entre el 3,50 % y 3,75 %, en un contexto de moderación de la actividad económica, de una menor contratación laboral y una limitada disponibilidad de información, tras los retrasos en la publicación de estadísticas derivados del cierre gubernamental. Después de esta decisión, la inflación de diciembre resultó algo menor que la observada en los meses previos. En este contexto, la tasa de interés de política estimada para 2026 se redujo levemente en este Informe, con dos disminuciones de 25 pb que llevarían la tasa de interés de política estadounidense a un rango entre el 3,00 % y 3,25 % al cierre del año, niveles que se mantendrían durante todo 2027. Todo este entorno ha favorecido la valorización de los mercados bursátiles globales y la reducción de las primas de riesgo en economías emergentes. No obstante, para el caso colombiano, el deterioro fiscal presionó al alza la prima de riesgo país en los últimos meses y se prevé que lo siga haciendo en el horizonte de pronóstico. Cabe señalar que la incertidumbre externa sigue siendo elevada, debido a las tensiones comerciales, a las medidas migratorias en Estados Unidos, a los conflictos geopolíticos, y a la evolución de las condiciones financieras globales y de la percepción del riesgo soberano de Colombia.

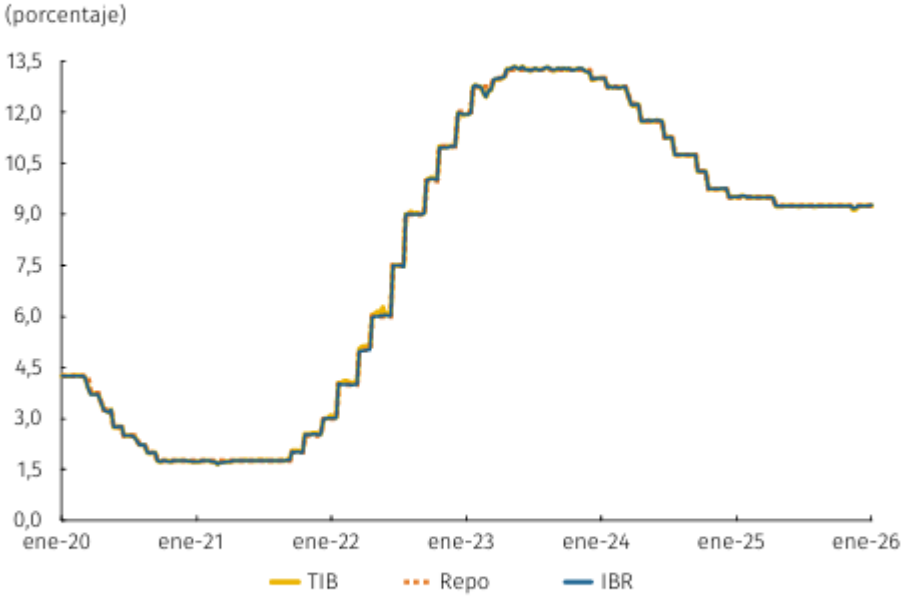
La fuerte dinámica de la demanda interna, que supera la capacidad productiva de la economía, las inflaciones total y básica, que subirían y se mantendrían por encima de la meta del 3 %, y el incremento significativo de las expectativas de inflación, que ha reducido la tasa de interés real ex ante de política monetaria, indican que la postura de la política monetaria se debe ajustar a niveles compatibles con el descenso de la inflación y su convergencia a la meta del 3 %. Los indicadores de actividad económica para el cuarto trimestre del año señalan que el producto completaría más de dos años con aumentos trimestrales, con una dinámica anual de la demanda interna muy superior a la del PIB. Esto se ha reflejado en una ampliación del déficit externo como porcentaje del PIB, después de haberse ajustado en los dos años anteriores. En el mercado laboral, la tasa de desempleo mantiene niveles que se pueden calificar como bajos con respecto a su historia, y el empleo muestra una tendencia creciente. La inflación básica ha sorprendido al alza y, al igual que la inflación total, se mantiene en niveles muy superiores a la meta. Estos comportamientos en la actividad económica, en el mercado laboral y en los precios indican la

presencia de una brecha del producto positiva. El deterioro fiscal hace más vulnerable al país ante un choque negativo de financiamiento externo. El fuerte incremento del salario mínimo generó aumentos significativos en los pronósticos de inflación del equipo técnico del Banco y en las expectativas de inflación de los agentes económicos, y redujo la tasa de interés real de política. A esto se suman riesgos inflacionarios importantes relacionados con la evolución de las condiciones financieras externas, en medio del deterioro fiscal local y las presiones sobre los precios del gas natural. La perspectiva de un aumento de la inflación en 2026, la presencia de una demanda agregada que supera la capacidad productiva de la economía, junto con los significativos riesgos al alza sobre la inflación, requieren ajustar la postura de la política monetaria para retomar la convergencia de la inflación hacia la meta en el horizonte de pronóstico y en línea con el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener una inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

Decisión de política monetaria

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) decidió, por mayoría, mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en su reunión de diciembre de 2025 y aumentarla en 100 puntos básicos (pb) en la de enero del presente año, ubicándola en el 10,25 % (Gráfico 1.5).

Gráfico 1.5
Tasa de interés de política, TIB e IBR[a/]
(datos semanales)



a/ TIB: tasa de interés interbancaria a un día. IBR: indicador bancario de referencia a un día. Repo: tasa de interés de política monetaria.
Fuentes: Superintendencia Financiera de Colombia y Banco de la República.

Fuente: informe de política monetaria Enero 2026[12]

3. INDICADORES FINANCIEROS

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

[12] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/9f097207-8493-4f1e-8242-bd427b467c91/content

CÓDIGO CIIU	NOMBRE
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
6190	Otras actividades de telecomunicaciones
6110	Actividades de telecomunicaciones alámbricas
8020	Actividades de servicios de sistemas de seguridad
4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados
7830	Otras actividades de provisión de talento humano
7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
5621	Catering para eventos

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización".

En este análisis se obtuvo una muestra total de **seiscientos ochenta y siete (687)** empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente **trecientos treinta y ocho (338)** empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No. 1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																						
PERIODOS	INDICADOR	M7490	J0150	J0110	N9520	G4769	N7830	N7730	I5821	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																					RESULTADO	
2025	LIQUIDEZ	3,59	2,30	2,40	1,66	2,10	4,04	1,28	1,84	2,4	2,3	2,4	2,20	1,28	4,04	0,9	1,3	3,1	1,5	3,3	2	LIQUIDEZ	2
	ENDEUDAMIENTO	15,61	27,99	37,00	49,78	42,83	37,45	38,83	54,91	38,0	35,9	38,0	38,14	15,61	54,91	11,5	26,7	49,6	26,6	49,5	50	ENDEUDAMIENTO	50
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	7,26	3,55	2,76	5,48	12,42	2,56	2,99	1,54	4,8	3,9	4,8	3,27	1,54	12,42	3,3	-0,1	6,6	1,5	8,2	2	RAZON COBERTURA DE INTERESES	2
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	2156328773,00	1958150838,00	3897839691,00	1342125626,00	1675665210,00	5492337216,00	6476165312,00	1033233004,00	7292007665,1	2440632005,2	7292007665,1	4695008858,50	1342125626,00	21563287773,00	7966557174,1	$ 330.098.978	$ 1.369.974.033	$ 330.098.978	$ 1.629.772.239	601639549	CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																						
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	6,73	7,06	7,64	11,72	11,01	6,45	9,70	8,69	8,6	8,4	8,6	8,17	6,45	11,72	1,9	6,3	10,9	6,7	10,5	10,0	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	10
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	7,93	9,14	11,38	23,33	15,96	10,25	15,33	19,28	14,1	13,2	14,1	13,36	7,93	23,33	5,0	8,3	18,4	9,1	19,1	19,0	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	19

CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**Activo Corriente / Pasivo Corriente**	**Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**	**Mayor o igual a**	**2**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total / Activo Total**	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**	**Menor o igual al**	**50%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad**	**Mayor o Igual a**	**2**

		de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras		
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales**	**Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.**	**Mayor o Igual a del P.O**	**100%**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales estos indicadores deberán acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}))}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + (\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}))} = \text{XXXXX}$$

Nota: En el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, la verificación del requisito habilitante correspondiente al Capital de Trabajo Neto se realizará con base en la sumatoria simple del Capital de Trabajo Neto acreditado por cada uno de los integrantes del proponente plural, conforme a la información financiera registrada y certificada en el Registro Único de Proponentes – RUP. Para efectos de la verificación, el valor resultante de dicha sumatoria deberá ser igual o superior al Capital de Trabajo mínimo exigido por la Entidad para el respectivo proceso o lote. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, que establecen la capacidad financiera como requisito habilitante y disponen que su acreditación y verificación se realiza con fundamento en la información certificada en el Registro Único de Proponentes – RUP.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**ÍNDICE REQUERIDO**	
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : ___ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**10%**
Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: ___ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**19%**

3.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

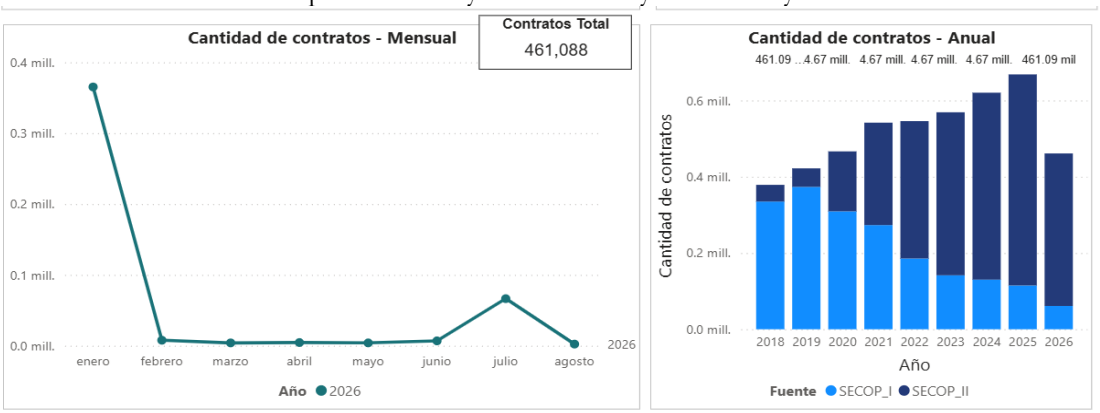
Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

<u>Análisis de la Demanda</u>

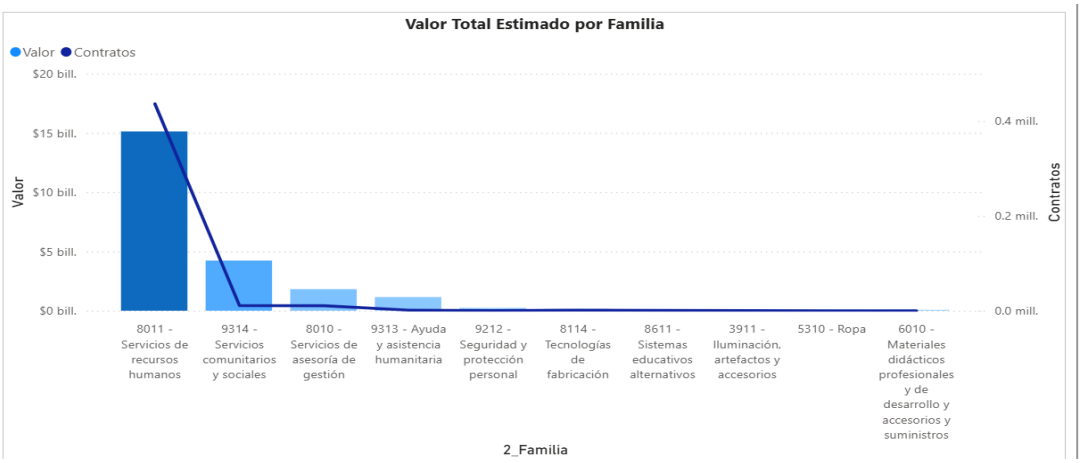
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 06 de agosto de 2026) en el portal del -SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 8011- Servicios de recursos humanos, 9314- Servicios comunitarios y sociales, 8010- Servicios de asesoría de gestión, 913- Ayuda y asistencia humanitaria, 9212- Seguridad y protección personal, 8114- Tecnologías de fábrica, 8611- Sistemas educativos alternativos, 3911- Iluminación, artefactos y accesorios, 5310 ropa, 6010- Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros.



El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 06/04/2026) arroja un gasto total de $21.132.099.782.482 registrado en el mes de agosto de 2026 y con un total de 461.088 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 461.088 contratos entre la – Familia 8011- Servicios de recursos humanos, 9314- Servicios comunitarios y sociales, 8010- Servicios de asesoría de gestión, 913- Ayuda y asistencia humanitaria, 9212- Seguridad y protección personal, 8114- Tecnologías de fábrica, 8611- Sistemas educativos alternativos, 3911- Iluminación, artefactos y accesorios, 5310 ropa, 6010- Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros.

A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- La familia 8011– Servicios de recursos humanos, con 436.403 contratos por un valor de $15.125.236.193.117 y un 66,14% de participación.
- Seguido de la familia 9314- Servicios comunitarios y sociales, con 10.685 contratos por un valor de $4.235.377.401.416 y un 18,52% de participación.
- Familia 8010- Servicios de asesoría de gestión, con 10.577 con contratos por un valor de $1.819.932.504.997 y un 7,96%.
- Familia 9313- Ayuda y asistencia humanitaria, con 1.244 contratos por un valor de $1.153.613.755.938 y un 5.04%.
- Familia 9212- Seguridad y protección personal con 193 contratos por un valor de $244.524.226.133 y un 1.07%.
- Familia 8114- Tecnología de fabricación con 1.186 contratos por un valor de $155.671.774.035 y un 0,68%.
- Familia 8611- Sistemas educativos alternativos con 620 contratos por un valor de $85.284.947.692 y un 0,37%.
- Familia 3911- Iluminación, artefactos y accesorios y de desarrollo y accesorios con 114 contratos por un valor de $45.791.700.401 y un 0,20% de participación.
- Familia 5310- Ropa con 50 por un valor de $4.292.793.473 y un 0.02% de participación.
- Familia 6010- Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros con 17 por un valor de $473.849.071. y un 0.00% de participación.

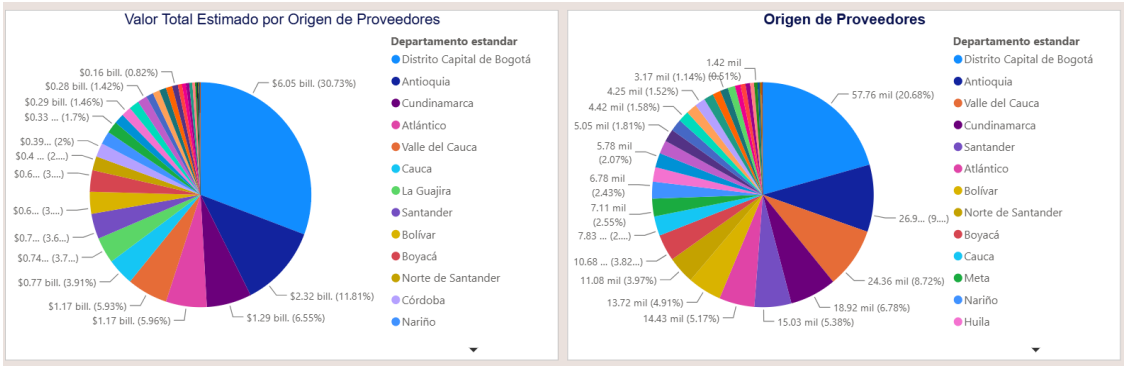
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	436402	$15,125,236,193,117	66.14%	**436402**	**$15,125,236,193,117**	**66.14%**
9314 - Servicios comunitarios y sociales	10685	$4,235,377,401,416	18.52%	**10685**	**$4,235,377,401,416**	**18.52%**
8010 - Servicios de asesoría de gestión	10577	$1,819,932,504,997	7.96%	**10577**	**$1,819,932,504,997**	**7.96%**
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	1244	$1,153,613,755,938	5.04%	**1244**	**$1,153,613,755,938**	**5.04%**
9212 - Seguridad y protección personal	193	$244,524,226,133	1.07%	**193**	**$244,524,226,133**	**1.07%**
8114 - Tecnologías de fabricación	1186	$155,671,774,035	0.68%	**1186**	**$155,671,774,035**	**0.68%**
8611 - Sistemas educativos alternativos	620	$85,284,947,692	0.37%	**620**	**$85,284,947,692**	**0.37%**
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	114	$45,791,700,401	0.20%	**114**	**$45,791,700,401**	**0.20%**
5310 - Ropa	50	$4,292,793,473	0.02%	**50**	**$4,292,793,473**	**0.02%**
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	17	$473,849,071	0.00%	**17**	**$473,849,071**	**0.00%**
Total	**461088**	**$22,870,199,146,273**	**100.00%**	**461088**	**$22,870,199,146,273**	**100.00%**

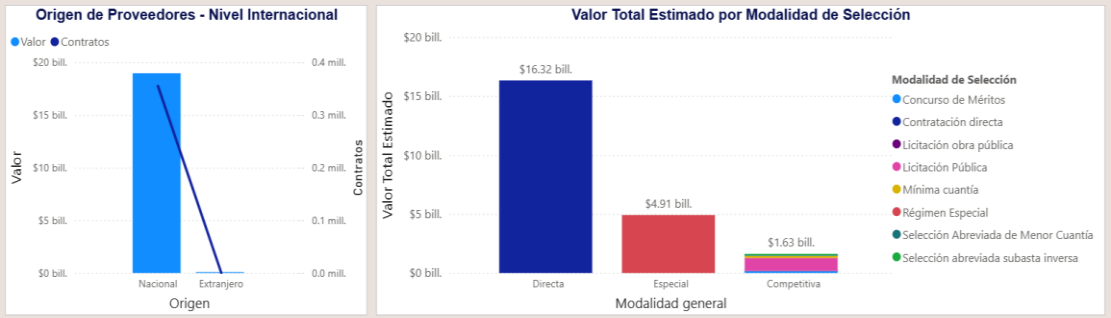
Los 37.313 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene persona natural con (468 contratos), Proveedor con (138 contratos), Itm con (73 contratos), Servicios Integrados Cooperativa de Trabajo Asociado con (61 contratos), Carlos Alberto Rivera Escobar con (56 contratos), Consultores en seguridad social Premium sas con (55 contratos) Entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en Distrito capital de Bogotá se concentra el mayor porcentaje con un 20,68%, lo que equivale a $6.046.234.901.826 seguido de Antioquia con un 9,65% que corresponde a $2.322.983.717.554, luego Valle del Cauca con 8,72% que equivale a $1.166.119.252.662, después Cundinamarca con 6,78% que equivale a $1.288.739.839.220, entre otros.



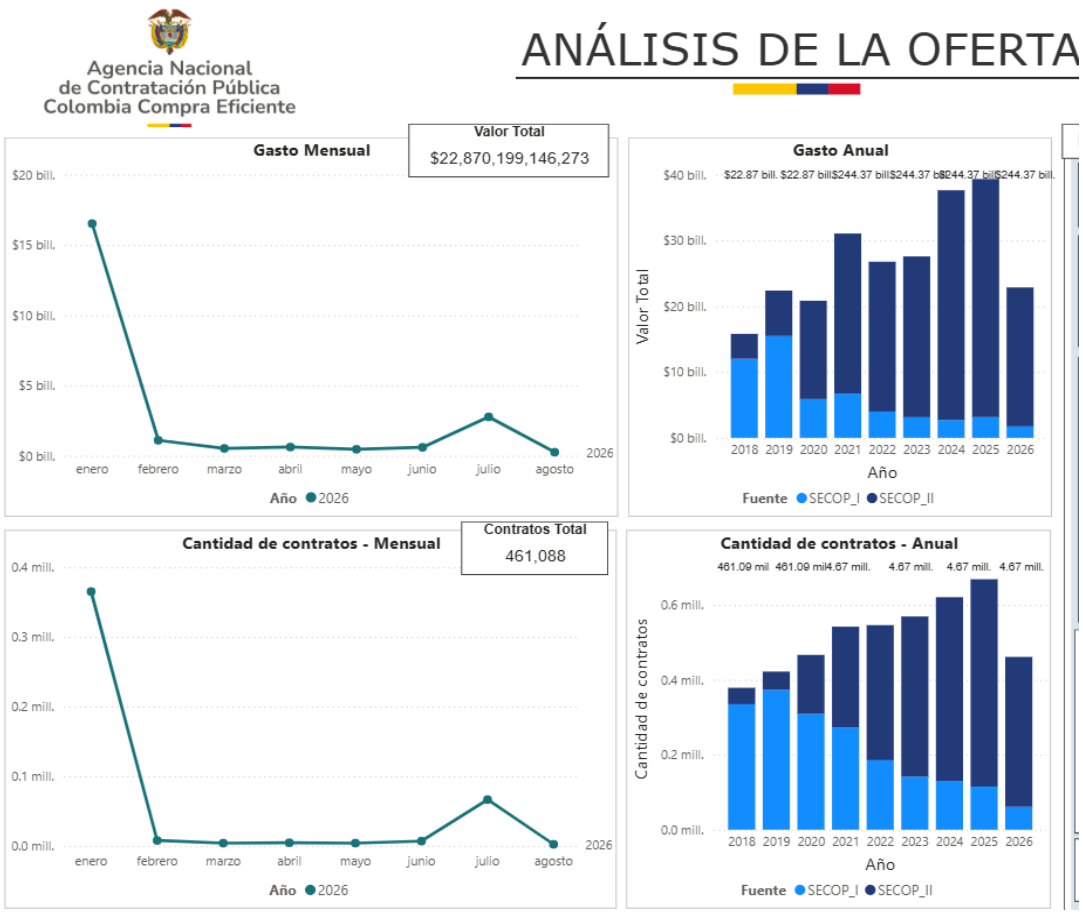
En su mayoría los proveedores son de origen nacional con 354.812 contratos y de origen extranjero con 322. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:



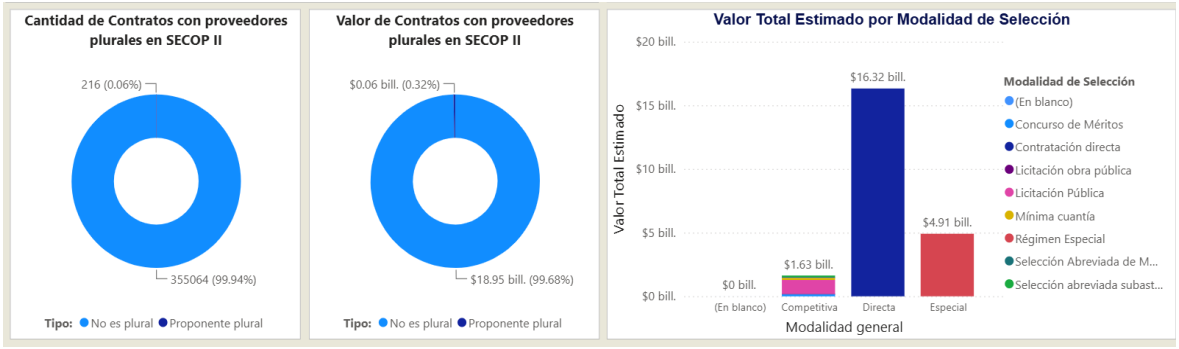
La modalidad de selección predominante es la Contratación directa que equivale a $16.323.019.648.826, seguido de Régimen especial por un valor de $4.914.499.750.696, seguido de Licitación Publica por un valor de $1.079.714.296.705, después Mínima Cuantía por un valor de $170.401.045.300, después Concurso de méritos por un valor de $154.296.410.487, después Selección abreviada subasta inversa por un valor de $115.346.783.586. seguido de Selección abreviada de menor cuantía por un valor de $64.192.235.062 y por ultimo Licitación de obra Pública por un valor de $48.303.739.345.

Análisis de la Oferta

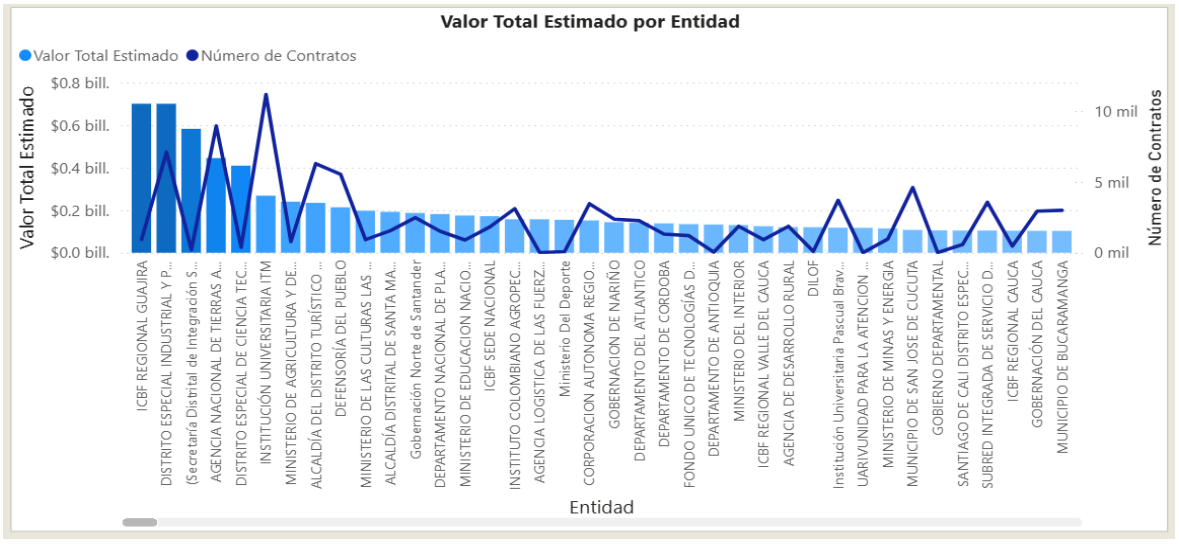
En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 3 de Agosto de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: la – Familia 8011- Servicios de recursos humanos, 9314- Servicios comunitarios y sociales, 8010- Servicios de asesoría de gestión, 913- Ayuda y asistencia humanitaria, 9212- Seguridad y protección personal, 8114- Tecnologías de fábrica, 8611- Sistemas educativos alternativos, 3911- Iluminación, artefactos y accesorios, 5310 ropa, 6010- Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros.



Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 355.064 contratos, que equivale al 99,94%. Y los proponentes Plurales tienen una participación de 216 contratos que equivale al 0,06%. La modalidad de selección predominante es la Contratación directa que equivale a $16.323.019.648.826, seguido de Régimen especial por un valor de $4.914.499.750.696, seguido de Licitación Pública por un valor de $1.079.714.296.705, después Mínima Cuantía por un valor de $170.401.045.300, después Concurso de méritos por un valor de $154.296.410.487, después Selección abreviada subasta inversa por un valor de $115.346.783.586. seguido de Selección abreviada de menor cuantía por un valor de $64.192.235.062 y por ultimo Licitación de obra Pública por un valor de $48.303.739.345.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la contratación directa seguido de Régimen especial, seguido de Licitación Pública, después de Mínima Cuantía, seguido de Concurso de méritos seguido de Selección abreviada subasta inversa, después selección abreviada de menor cuantía y por ultimo Licitación de obra pública.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	436402	$15,125,236,193,117	66.14%	436402	$15,125,236,193,117	66.14%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	10685	$4,235,377,401,416	18.52%	10685	$4,235,377,401,416	18.52%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	10577	$1,819,932,504,997	7.96%	10577	$1,819,932,504,997	7.96%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	1244	$1,153,613,755,938	5.04%	1244	$1,153,613,755,938	5.04%
9212 - Seguridad y protección personal	193	$244,524,226,133	1.07%	193	$244,524,226,133	1.07%
8114 - Tecnologías de fabricación	1186	$155,671,774,035	0.68%	1186	$155,671,774,035	0.68%
8611 - Sistemas educativos alternativos	620	$85,284,947,692	0.37%	620	$85,284,947,692	0.37%
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	114	$45,791,700,401	0.20%	114	$45,791,700,401	0.20%
5310 - Ropa	50	$4,292,793,473	0.02%	50	$4,292,793,473	0.02%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	17	$473,849,071	0.00%	17	$473,849,071	0.00%
Total	**461088**	**$22,870,199,146,273**	**100.00%**	**461088**	**$22,870,199,146,273**	**100.00%**

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

- **Adquisiciones de otras entidades**

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios.

A continuación, se muestra las adquisiciones previas de otras entidades con similares tipos de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación.

No. Proceso de selección	FDLT-LP-419-2025 (148200)
Link:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Entidad Estatal:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
Año proceso de selección	2025
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2880 DENOMINADO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN TUNJUELITO.
Modalidad de selección	LICITACIÓN PÚBLICA
Plazo de ejecución en meses	7 MESES
Presupuesto oficial	$ 958.619.924
UNSPSC principal	86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica 80101600 - Gerencia de proyectos 60101200 - Incentivos educativos 60141100 - Juegos 80111600 - Servicios de personal temporal 31162800 - Ferretería en general 24111500 - Bolsas 24121500 - Cajas, bolsas y sacos para empaquetado 53121500 - Maletas 82121500 - Impresión 82141500 - Servicios de diseño artístico
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Índice de Liquidez Activo Corriente/ Pasivo Corriente >=1,99 veces Índice de Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total <=0,45 Razón de Cobertura de Intereses Utilidad operacional / Gastos de intereses >=1,29 Índice de Capital de Trabajo Activo Corriente- Pasivo Corriente >= 100% Rentabilidad del Patrimonio Utilidad Operativa/Patrimonio >=0,07 Rentabilidad del Activo Utilidad Operativa / Activo Total >=0,04
Experiencia mínima habilitante del proponente	El Proponente debe acreditar una experiencia general en la ejecución de MÁXIMO tres (3) contratos

	privados y/o estatales, debidamente inscritos en el RUP cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, cuyos objetos estén relacionados con la prestación de los servicios de educación y formación con organizaciones sociales, comunitaria y/o educativas, y/o suministro de material didáctico y/o procesos de recuperación y embellecimiento del espacio público. NOTA: Al menos uno de los contratos aportados como experiencia general del proponente deberá estar relacionado con la prestación de servicios de educación y formación con instituciones educativas públicas o privadas, la certificación aportada deberá corresponder al 60% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los contratos reportados por el contratista en el Registro Único de Proponentes (RUP), con los cuales se pretende acreditar la experiencia, deberán estar clasificados en mínimo cinco (5) códigos UNSPSC
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	693- 2025 CPS (148200)

No. Proceso de selección	FDLRUU-LP-012-2023
Link	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5179937
Entidad Estatal:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Año proceso de selección	2023
Presupuesto oficial	$749.422.169
Objeto	"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA CIUDADANA EN LA RED INSTITUCIONAL DE JUSTICIA, CON LA ATENCIÓN EN ESTRATEGIAS DE JUSTICIA INTEGRAL, PROGRAMAS PEDAGÓGICOS EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1682"
Modalidad de selección	LICITACIÓN PÚBLICA

Plazo de ejecución en meses	6 MESES
UNSPSC principal	80111600 - SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 80161500 - SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 82101500 - PUBLICIDAD IMPRESA 82151700 - PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS 86111600 - EDUCACIÓN DE ADULTOS 90101600 - SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING 93141700 - CULTURA 93141500 - DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	ÍNDICE DE LIQUIDEZ >= 3.5 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO < = 55 % RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS > = A 1,5 CAPITAL DE TRABAJO >= 70 %
Experiencia mínima habilitante del proponente	TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, INICIADOS, EJECUTADOS, TERMINADOS Y LIQUIDADOS, (CUANDO APLIQUE), ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL RUP Y CUYO OBJETO Y/O ALCANCE SEA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y/O SEGURIDAD CIUDADANA Y/O PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA, CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	CPS-360-2023

No. Proceso de selección	GCSJ-LP-014-2023
Link	CO1.PCCNTR.5256156
Entidad Estatal:	DEPARTAMENTO DEL META
Año proceso de selección	2023
Objeto	REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA Y UN PROCESO DE FORMACIÓN EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), A INSTITUCIONES E INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
Modalidad de selección	LICITACIÓN PÚBLICA

Plazo de ejecución en meses	3 MESES
Presupuesto oficial	$1.219.249.004
UNSPSC principal	52161500 - EQUIPOS AUDIOVISUALES 80101600 -SERVICIOS DE ASESORÍA DE GESTIÓN 90131600 -ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO 78101800 - SERVICIOS DE TRANSPORTE, 80101500 -SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	ÍNDICE DE LIQUIDEZ >= 4,50 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO < = 56 % RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS > = 5,96 CAPITAL DE TRABAJO >= 40 %
Experiencia mínima habilitante del proponente	LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE ACREDITARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE MÁXIMO DOS (02) CONTRATOS TERMINADOS Y/O LIQUIDADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, CUYA SUMATORIA DE LOS VALORES SEA IGUAL O SUPERIOR AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, EXPRESADO EN SMMLV, QUE EL ALCANCE DE CADA CONTRATO SE ENCUENTRE RELACIONADO CON LA IMPLEMENTACIÓN Y/O PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS; QUE AMBOS CONTRATOS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL RUP Y QUE CONTEMPLEN, ENTRE LOS DOS (2), LOS SIGUIENTES CÓDIGOS UNSPSC…
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	GCSJ-LP-014-2023
Valor del contrato	1.217.883.000

No. Proceso de selección	FDLSUBA-LP-008-2017
Link:	
Entidad Estatal:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Año proceso de selección	2017
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO, PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS DE PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Modalidad de selección	LICITACIÓN PÚBLICA
Plazo de ejecución en meses	6 MESES

Presupuesto oficial	$573,373,174.00
UNSPSC principal	86141600-ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES 86101700-SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL - NO CIENTÍFICA 93141500-DESARROLLO DE SERVICIOS SOCIALES
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	ÍNDICE DE LIQUIDEZ >= A0 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO < = a 0,70 CAPITAL DE TRABAJO >= 100 %
Experiencia mínima habilitante del proponente	EL COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO EVALUARÁ LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN EL RUP QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES OBJETOS CONTRACTUALES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. DESARROLLO DE PROYECTOS DE TRABAJO COMUNITARIO CON POBLACIÓN. EN EL PRESENTE PROCESO SE TENDRÁ EN CUENTA LA EXPERIENCIA CONFORME LA CONSTANCIA DE LOS CONTRATOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS POR EL PROPONENTE QUE OBRE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, DEBIDAMENTE VERIFICADA Y CERTIFICADA POR LA CÁMARA DE COMERCIO A TÍTULO INFORMATIVO, LA CUAL PARA EFECTOS DE LA VERIFICACIÓN SE TENDRÁ EN CUENTA EL CLASIFICADOR UNIVERSAL A QUE HACE REFERENCIA AL OBJETO CONTRACTUAL DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO. EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS CONTRATOS QUE CUMPLAN CON EL OBJETO DEL CONTRATO. LA EXPERIENCIA QUE DEMUESTRE EL OFERENTE, DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL RUP DEL OFERENTE Y EN CASO DE QUE LOS PROPONENTES SE PRESENTEN EN ESTRUCTURA PLURAL. LOS CÓDIGOS CON LOS CUALES DEBEN DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA, SON LOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN ACLARANDO QUE CADA CERTIFICACIÓN DEBE ESTAR CLASIFICADA EN MÍNIMO DOS (02) DE LOS SIGUIENTES CÓDIGOS. LA EXPERIENCIA SOLICITADA SE DEBE ACREDITAR EN CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, INSCRITOS EN EL RUP EN MÍNIMO DOS (2) DE LOS SIGUIENTES CÓDIGOS, CUYO OBJETO SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO CONTRACTUAL, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, CAPACITACIÓN DE JÓVENES, PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS, TRABAJO CON POBLACIÓN. QUE SUMEN EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EXPRESADA EN SMMLV.

Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	372-2017

A continuación, se muestra las adquisiciones previas de la entidad FDLCB, tipo de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación.

Adquisiciones anteriores del servicio por parte del FDLCB

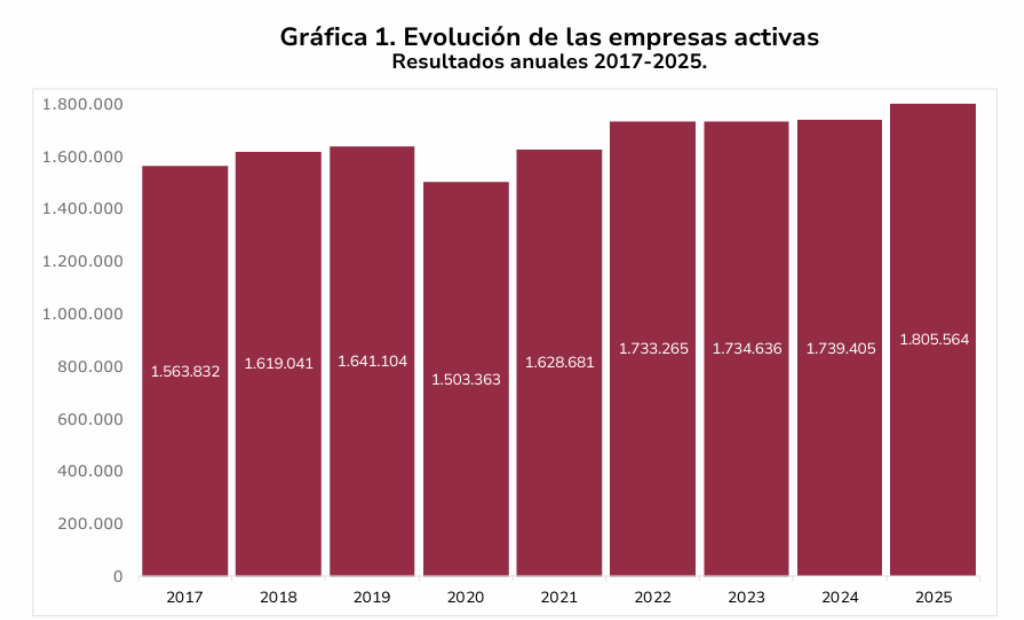
El *Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar – FDLCB* ha suscrito un contrato de Prestación de Servicios descrito a continuación

No. Proceso de selección	FDLCB-LP-010-2021 (63991)
Link:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Entidad Estatal:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Año proceso de selección	2021
Objeto	DESARROLLAR UN PROCESO DE FORMACION EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON EL FIN DE CUALIFICAR LA PARTICIPACION COMUNITARIA PARA DAR RESPUESTA Y SOLUCIONES EFECTIVAS A LAS PROBLEMATICAS LOCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN CIUDAD BOLIVAR.
Modalidad de selección	LICITACIÓN PÚBLICA
Plazo de ejecución en meses	5 MESES
Presupuesto oficial	$ 701.640.911
UNSPSC principal	86101700 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA 86101800 - ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA 94132000 - ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS 93141500 - DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES 93141700 - CULTURA 93151500 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 90101603 - SERVICIOS DE CÁTERIN 52161500 - EQUIPOS AUDIOVISUALES 53102516 - GORRAS 53121602 - TULAS 53121603 - MORRALES

Indicadores de capacidad financiera y organizacional	ÍNDICE DE LIQUIDEZ >= 1,25 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO < = a 0,65 RAZON DE COBERTURA > =1,55 CAPITAL DE TRABAJO >= 100 % RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO >=0,08 RENTABILIDAD DEL ACTIVO >=0,03
Experiencia mínima habilitante del proponente	LOS PROPONENTES DEBERÁN ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA APORTANDO MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS EN SU TOTALIDAD A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO, CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CUYO OBJETO Y/O ALCANCE SEA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y/O SEGURIDAD CIUDADANA Y/O PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA, LOS CUALES SUMADOS DEBERÁN ACREDITAR UN VALOR IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL. DICHOS CONTRATOS DEBERÁN ESTAR RELACIONADOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. LA EXPERIENCIA ACREDITADA EN CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA DEBE SER APORTADA POR LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA; NO OBSTANTE, CADA INTEGRANTE EN EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA DEBERÁ APORTAR PARA EFECTOS DE LA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, COMO MÍNIMO UNA (1) CERTIFICACIÓN DE CONTRATO QUE ACREDITE MÍNIMO UN 30% DEL PRESUPUESTO OFICIAL. SI LA EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA CORRESPONDE A UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL EN EL QUE EL PROPONENTE HIZO PARTE, EL VALOR DEL CONTRATO CERTIFICADO SE TENDRÁ EN CUENTA ÚNICAMENTE POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	692-2021-CPS (63991)

3.4. ANÁLISIS MIPYMES (Ley 2069 de 2020)

Según las cifras reportadas por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) administrado por Confecámaras, para el año 2025 el stock de empresas activas en Colombia fue de 1.805.564, lo que representa un crecimiento del 3,8 % frente al año anterior, constituyendo el nivel más alto registrado históricamente.

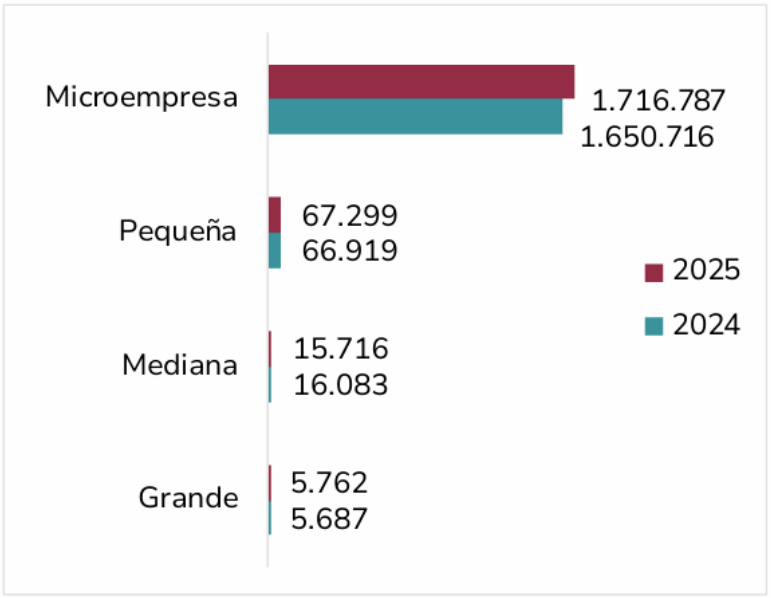


Fuente: RUES-Confecámaras.

Las empresas se concentran principalmente en Bogotá con el 23,7 %, seguido por Antioquia (13,8 %), Valle del Cauca (8,8 %) y Cundinamarca (6,7 %), lo que evidencia una importante concentración empresarial en las principales ciudades del país.

En cuanto a la estructura empresarial por tamaño, las microempresas representan el 95,1 % del total de empresas registradas, presentando un crecimiento cercano al 4 % respecto al año anterior. Así mismo, las empresas grandes y pequeñas aumentaron un 1,3 % y 0,6 % respectivamente.

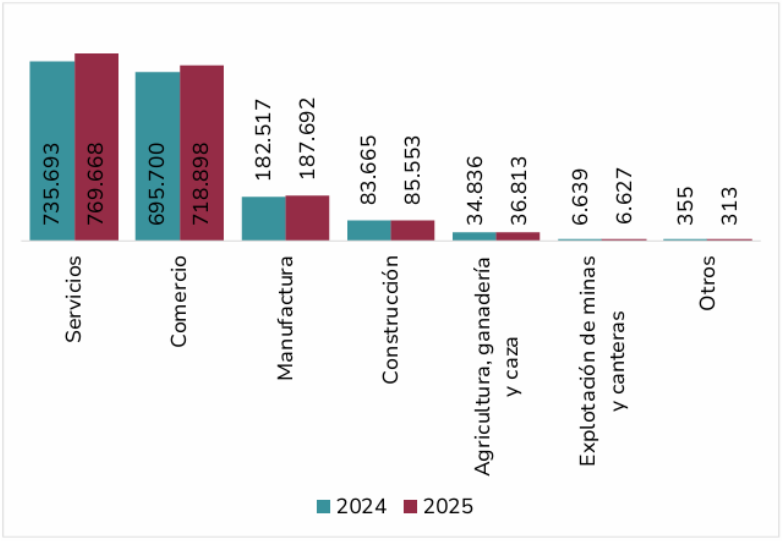
Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Por sectores económicos, el sector servicios concentra el mayor número de empresas, con aproximadamente el 41,9 % del total, lo que evidencia la relevancia de este sector dentro de la estructura empresarial del país.

Gráfica 4. Empresas activas por sector 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

De igual manera, las personas naturales representan el 66,7 % (1.205.199) de las empresas activas, registrando un incremento del 3,2 % respecto al año anterior. De estas, el 54,5 % corresponde a mujeres, el 45,5 % a hombres y el 0,01 % no reporta información de género.

Estimación de la participación MiPymes en SECOP[13]

Colombia compra eficiente público el análisis de estimación de inicial del tamaño los proveedores registrados tanto en SECOP como en el registro mercantil.

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	**63.837**	**67.589**	**66.423**	**70.144**	**53.032**
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Se observa que todas las series de años tienen a ser estables, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumentó significativamente durante los años 2019 y 2021. El comportamiento positivo de las MiPymes se debe exclusivamente a la variación de la cantidad de microempresas como se muestra en los gráficos 1 y 2.

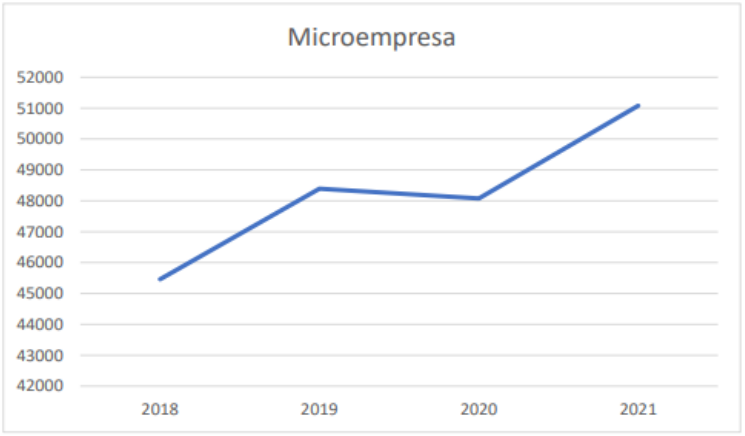


Gráfico No. 1. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

[13] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/01._estudio_de_participacion_de_mipymes_en_el_secop.pdf

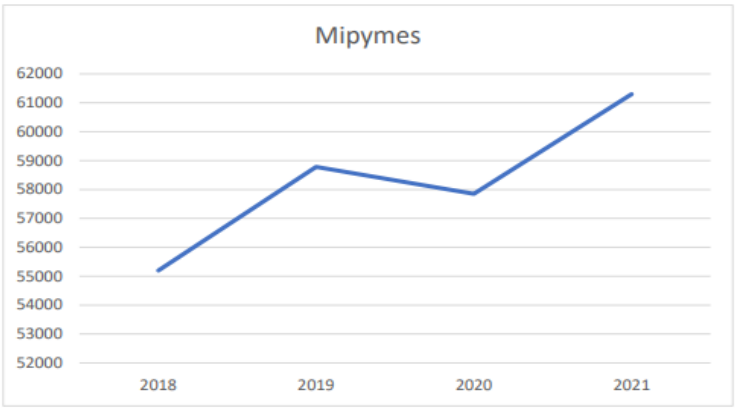


Gráfico No. 2. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

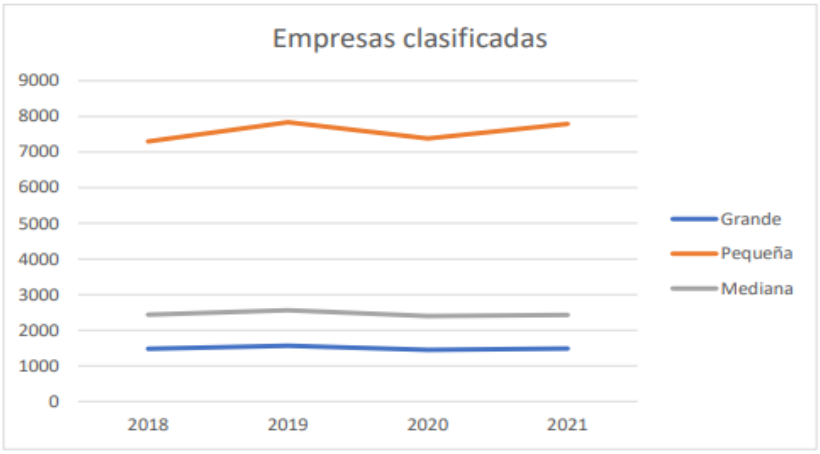


Gráfico No. 3. Evolución de la cantidad de empresas pequeñas medianas y grandes identificadas en el SECOP a través del registro mercantil
Fuente: SECOP II

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso al mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33: "(…) 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (…)".

De conformidad con el análisis del sector realizado, la estimación de la participación de las MiPymes en el SECOP y lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, se evidenció que existe una participación activa y sostenida de micro, pequeñas y medianas empresas en el mercado de compras públicas, particularmente con un crecimiento significativo en el segmento de microempresas en los últimos años.

En virtud del objeto del presente proceso contractual "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS O COMUNIDAD ORGANIZADA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIFERENCIALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA AUTOPROTECCIÓN VECINAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2025-2028 "CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA".— se concluye que el mercado cuenta con pluralidad de oferentes, incluyendo MiPymes con capacidad técnica, jurídica y financiera para ejecutar el contrato.

De acuerdo con el análisis efectuado, se evidencia que el mercado asociado al objeto contractual cuenta con pluralidad de oferentes, incluyendo micro, pequeñas y medianas empresas con capacidad para participar en el proceso; en consecuencia, resulta procedente promover la participación de las Mipymes, sin establecer restricciones que limiten la concurrencia de empresas de otros tamaños que cumplan los requisitos habilitantes.

ANÁLISIS DECRETO 634 DE 2023 EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN

Decreto 634 de 2023, modificatorio del decreto 332 de 2022, por medio del cual se(…) *"establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la Contratación del Distrito Capital"*, establece que las entidades a nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluyendo las localidades que estén sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista o asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad productiva	**Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos**		
	A partir del 1° de junio de 2021	**A partir del 1° de junio de 2022**	**A partir del 1° de junio de 2023**
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%

Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

La implementación e inserción de mujeres en la contracción se enmarca en los compromisos constitucionales (artículo 13, C.P) en garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como la protección de grupos de preferencia y relevancia constitucional. Para ello, la adopción de acciones afirmativas en términos de la Corte Constitucional en sentencia T-849 de 2014, valida en su análisis que:

> *(…) La jurisprudencia constitucional consideró apropiado distinguir dos tipos de acciones afirmativas adoptadas por el Estado. En primer lugar, las que encuentran fundamento en los incisos finales del artículo 13 Superior, en el cual se señala (i) el deber adoptar las medidas necesarias en favor de los grupos discriminados o marginados para que la igualdad sea real y efectiva; y (ii) la protección de aquellos sujetos que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta. En esta oportunidad el Constituyente no indicó de manera específica quiénes serían los destinatarios de estas medidas favorables, sino que señaló criterios materiales para justificarlas, como la marginación o la condición de debilidad manifiesta. En segundo lugar, se encuentran las medidas favorables soportadas en varias normas constitucionales que protegen de manera concreta a ciertos sujetos, como el caso de las personas de la tercera edad, los discapacitados, los adolescentes y las mujeres. En estos casos, el constituyente indica de manera expresa cual es el grupo de sujetos que puede ser beneficiado por una acción afirmativa y, en ocasiones, en qué consiste dicha acción, cuál es su finalidad o cuáles son las condiciones en que estas son constitucionalmente justificadas.*

Por lo tanto, las medidas que realice la administración y se encuentren orientadas a reducir las brechas de género y fomentar la vinculación de mujeres en la ejecución de contratos y convenios celebrados por las entidades del distrito, corresponden a acciones afirmativas en procura del cumplimiento del decreto en comento. Así mismo, deja establecido los lineamientos específicos para ciertos tipos de contratos que no implican la vinculación de personal, entre los cuales se cobijan de la excepción:

> */(…) "acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.*

Siendo el presente un proceso de naturaleza no enunciada en la excepción, y por el contrario, en él se ven inmersos actores que prevén la prestación de servicios, le es aplicable el decreto en estricto sentido.

Para los efectos, el Decreto determina que serán criterios de corroboración:

- ✓ Los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados.
- ✓ La manifestación semestral, es decir, cada seis meses (a finales del semestre a certificar) bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal o Contador Público (cuando aplique)
- ✓ U otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría de cada contrato.

Por otra parte, determina que (…) *"para los contratos y/o convenios cuyo plazo de ejecución sea inferior a seis meses, el contratista deberá entregar la manifestación de que trata el presente parágrafo antes de la terminación del plazo de ejecución. "*

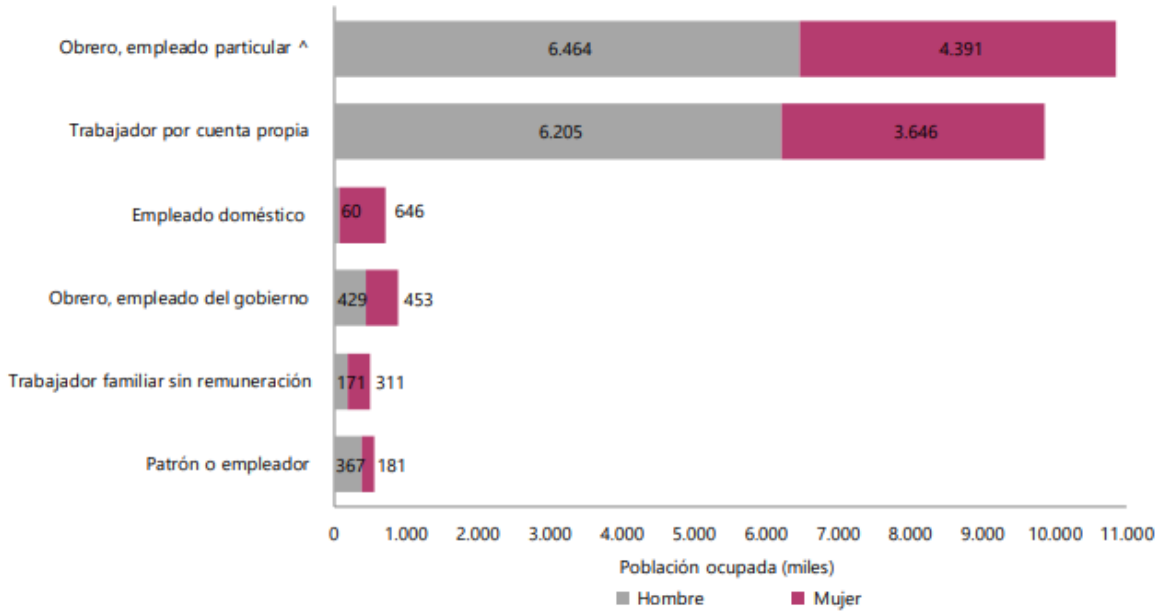
La importancia de contar con la contratación de mujeres en los procesos del distrito radica en la búsqueda de equidad y la reducción de las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral. Estas medidas no solo contribuyen a mejorar la representación de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinos, sino que también impulsan su autonomía económica y fortalecen su participación en la vida productiva de la ciudad, buscando fortalecer las capacidades de las entidades y empresas para incluir a las mujeres de manera efectiva en la contratación pública.

En este sentido, según información de CONFECÁMARAS (noviembre 2024) de acuerdo con la información del Registro Único Empresarial y Social – RUES, de las Cámaras de Comercio, del total de personas naturales registradas en 2023, el 59% son mujeres y, del total de las sociedades, el 13% son de propiedad femenina. De hecho, en más del 75% de las firmas la participación de las mujeres en el capital social es inferior al 10% y, en promedio, solo son propietarias del 16% del capital de las empresas registradas como personas jurídicas.[14]

Según los datos proporcionados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.935 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.666 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.324 miles).[15]

Por otro lado, en el trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025, las posiciones ocupacionales con un mayor número de mujeres ocupadas fueron Obrero, empleado particular (4.391 miles), Trabajador por cuenta propia (3.646 miles) y Empleado doméstico (646 mil).

[14] https://confecamaras.org.co/confecamaras-presenta-documento-de-trabajo-panorama-de-las-mujeres-en-el-ambito-laboral-y-empresarial/
[15] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-dic2024-feb2025.pdf



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y que para su ejecución se requiere vinculación de personal, resulta aplicable la obligación de vinculación mínima de mujeres prevista en el Decreto Distrital 634 de 2023, conforme al porcentaje correspondiente a la rama de actividad económica aplicable. Asimismo, resulta procedente incorporar los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, de conformidad con el Decreto 1860 de 2021 y demás disposiciones aplicables

ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021, *"POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"*

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y lo presentado en el presente estudio de mercado en relación a la vinculación de las mujeres en la contratación pública es pertinente se vinculen condiciones para la acreditación de la participación de mujeres de acuerdo con lo establecido en el numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 del mismo Decreto, ya que el objeto del presente proceso permite generar condiciones de participación de empresas lideradas por mujeres.

En este sentido, con el objetivo de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se darán puntos adicionales cuando: los proponentes acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015. En el caso de proponentes plurales, si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015, y, además, tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

El Artículo 3º del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", busca fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Teniendo en cuenta la naturaleza social, comunitaria y formativa del objeto contractual, orientado al fortalecimiento de organizaciones comunitarias o comunidad organizada, la implementación de acciones formativas diferenciales, la promoción de la convivencia ciudadana y la autoprotección vecinal, resulta procedente la aplicación de las medidas previstas en el Decreto 1860 de 2021 que sean compatibles con la naturaleza y condiciones de ejecución del contrato.

En este sentido, deberán incorporarse los criterios diferenciales aplicables a emprendimientos y empresas de mujeres, de conformidad con las disposiciones que regulan su participación en el Sistema de Compras Públicas. Asimismo, teniendo en cuenta las características del objeto contractual y las actividades requeridas para su ejecución, resulta procedente promover la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional, en aquellas actividades, bienes o servicios en las cuales su participación resulte técnica y jurídicamente viable, sin afectar las condiciones de calidad, idoneidad y cumplimiento del objeto contractual.

4. ESTUDIOS DE MERCADO:

El análisis de costos del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

Remitirse a los documentos denominados "ESTUDIO DE MERCADO".

5. CONCLUSIÓN

Con fundamento en el análisis legal, económico, técnico, financiero y de mercado realizado, se concluye que existen condiciones favorables para adelantar el proceso de contratación orientado al fortalecimiento de organizaciones comunitarias y la implementación de acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana y la autoprotección vecinal en Ciudad Bolívar.

El análisis de la oferta evidencia la existencia de pluralidad de potenciales oferentes, incluyendo Mipymes con capacidad técnica, jurídica y financiera, mientras que la revisión de procesos similares permite identificar antecedentes de contratación pública relacionados con la necesidad objeto del proceso.

En consecuencia, las condiciones identificadas permiten estructurar el proceso bajo criterios de planeación, eficiencia, transparencia, libre concurrencia y selección objetiva, procurando la adecuada satisfacción de la necesidad de la Entidad y el uso eficiente de los recursos públicos.

Elaboro: Jheny Cecilia Bolaños Claros- CPS 169-2026 Contratista

Reviso: Maria Paula Alarcon Motta -CPS 012-2026 Contratista

Elaboró: Lorena Inchima Chantre – Contratista FDLCB – CPS-103-2026